



DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

RESOLUCION No. 235 DE 2003

10 ABR. 2003

"Por la cual se hace un nombramiento en Provisionalidad"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE
BUCARAMANGA**

En ejercicio de las facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 102 de Febrero 19 de 2003, "Por la cual se autoriza una Licencia no remunerada" a la Doctora SILVIA JULIANA RIVERA RODRIGUEZ, Inspector de Tránsito y Transporte, Código 41004 Grado 04, Nivel Técnico, por el término de tres (3) meses a partir del primero (01) de Abril de dos mil tres (2003).

Que mediante Resolución número 110 de Febrero 21 de 2003, "Por la cual se modifica la Resolución No. 102 del 19 de Febrero de 2003", en el sentido de conceder sesenta (60) días de licencia no remunerada, a partir del primero (01) de Abril de dos mil tres (2003), de conformidad con el artículo 19 del Decreto Ley 2400 de 1968: "Los empleados tienen derecho a licencias renunciables sin sueldo hasta por sesenta días al año continuos o divididos. Si concurre justa causa, a juicio de la autoridad nominadora, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más..."

Que por necesidad del servicio se requiere hacer un nombramiento en Provisionalidad en el cargo de Inspector de Tránsito, nivel técnico, Código 41004, Grado 04, mientras se presente la situación administrativa de la Licencia no remunerada.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: A partir de la fecha de la presente Resolución nombrar en **PROVISIONALIDAD** a **MONICA MARGARITA GONZALEZ ORTEGA** identificada con cédula de ciudadanía número 63.508.353 de Bucaramanga, en el cargo de Inspector de Tránsito y Transporte, Nivel Técnico, Código 41004, Grado 04, y mientras se presente la situación administrativa de la Licencia no remunerada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a los 10 ABR. 2003

Director General

RODRIGO ZAMBRANO PINTO

PROYECTO. ASESORA GRUPO GESTIÓN TALENTO HUMANO
REVISÓ. JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA